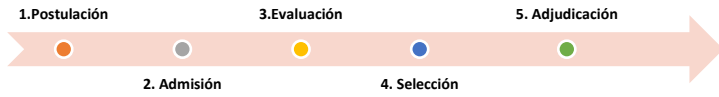


Convocatoria Proyectos de Investigación PINV02/INIC02 - Preguntas frecuentes – Etapa Postulación

PREGUNTAS FRECUENTES	
A) CONSULTAS GENERALES	
Pregunta	Respuesta
¿En qué link se puede encontrar las encuestas de ACT realizadas por mi institución?	Se debe ingresar a la plataforma https://act.conacyt.gov.py con el usuario asignado para la carga del formulario ACT y generar el reporte del periodo deseado.
¿Las instituciones internacionales asociadas necesitan registrarse en el ROCTI?	En el caso de las instituciones asociadas extranjeras no se requiere su registro en el ROCTI. Según la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria en el apartado 7.2 INSTITUCION ASOCIADA (ver página 18) solo las instituciones asociadas nacionales deben contar con la documentación correspondiente en el ROCTI, principalmente el estatuto de la institución, el documento de designación de representante legal y la cédula de identidad del representante legal vigente (documentos requeridos para la etapa de Postulación).
¿Cómo vincular el ROCTI de las instituciones asociadas a la propuesta postulada?	Para incluir a una institución asociada nacional en una propuesta postulada en el SPI, el usuario debe estar habilitado como miembro en el ROCTI por cada institución asociada (en caso de ser más de una). Esto le permitirá incluirlas en las secciones correspondientes del formulario. Si la institución no aparece disponible para selección, significa que el usuario aún no ha sido registrado como miembro del ROCTI. Para acceder a los tutoriales del SPI, dirigirse a la sección ROCTI, Agregar miembros, en el siguiente link: https://ayudaspi.conacyt.gov.py/?pagina=registro-spi
Si se opta por firma manuscrita y, ¿Si la firma del memorando a nivel internacional no puede realizarse de esa manera por cuestión de distancia, ¿se tendría una consideración especial al respecto?	Conforme a lo establecido en la GBC (pág. 32), un mismo documento no puede contener ambos estilos de firmas. En este sentido, el memorando de entendimiento cuenta con dos proformas separadas: una para asociadas nacionales (Anexo 2A) y otra para asociadas internacionales

Importante: En la **Guía de Bases y Condiciones (GBC) Anexo 1 “Listado de rubros cofinanciables en el marco del proyecto”** se encuentra indicado los Grupos de Gastos (GG) que serán reconocidos como gastos financiados o cofinanciados por el CONACYT; por lo que se sugiere que, en el momento de programar las adquisiciones, consultar la GBC, para evitar gastos no reconocido en el momento de la verificación de la rendición de cuentas, que sí se deberá presentar por Objeto de Gasto.

Convocatoria Proyectos de Investigación PINV02/INIC02 - Preguntas frecuentes – Etapa Postulación

PREGUNTAS FRECUENTES	
	(Anexo 2B), lo que los convierte en documentos distintos. Se deberá asegurar que dentro de cada documento no se mezclen los tipos de firmas.
¿Es posible la presentación de más de una propuesta por institución dentro de la misma convocatoria?	Si es posible la presentación de más de una propuesta por institución. No obstante, se recomienda tener en cuenta que la guía de bases y condiciones establece restricciones en cuanto a la cantidad de postulaciones para los miembros del equipo de investigación, dicha sección se encuentra detallada en el punto 12.2 de la guía de bases y condiciones.
B) POSTULACIÓN	
Pregunta	Respuesta
Si soy investigador independiente ¿Cómo podría postularme en ese caso?	<p>La postulación a esta convocatoria es de carácter institucional, por lo que la investigación debe de realizarse dentro del marco de un proyecto institucional, incluyendo para aquellos proyectos de Iniciación de Investigadores.</p> <p>Un investigador puede formar parte del equipo de proyecto de la postulación atendiendo a los requisitos establecidos en la GBC en su punto 11. EQUIPO DEL PROYECTO.</p>
En caso de que un proyecto sea admitido, ¿cómo sería el siguiente paso?	<p>De acuerdo a lo establecido en la GBC, la convocatoria se realizará de acuerdo al siguiente esquema:</p> <div style="text-align: center;">  <p>1. Postulación 2. Admisión 3. Evaluación 4. Selección 5. Adjudicación</p> </div> <p>Cada etapa se encuentra detallada en la GBC en la sección 15, pág. 27.</p> <p>La convocatoria presenta un cronograma estimativo en cuanto al tiempo requerido para cada etapa</p>

Importante: En la Guía de Bases y Condiciones (GBC) Anexo 1 “Listado de rubros cofinanciables en el marco del proyecto” se encuentra indicado los Grupos de Gastos (GG) que serán reconocidos como gastos financiados o cofinanciados por el CONACYT; por lo que se sugiere que, en el momento de programar las adquisiciones, consultar la GBC, para evitar gastos no reconocido en el momento de la verificación de la rendición de cuentas, que sí se deberá presentar por Objeto de Gasto.

Convocatoria Proyectos de Investigación PINV02/INIC02 - Preguntas frecuentes – Etapa Postulación

PREGUNTAS FRECUENTES

PREGUNTAS FRECUENTES													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapas</th> <th>Periodo previsto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Postulación de propuestas</td> <td>Diciembre 2024 - Marzo 2025</td> </tr> <tr> <td>Admisión</td> <td>Marzo - Mayo 2025</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>Mayo - Setiembre 2025</td> </tr> <tr> <td>Selección</td> <td>Octubre 2025</td> </tr> <tr> <td>Adjudicación</td> <td>Noviembre 2025</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez que el proyecto postulado quede admitido, las siguientes etapas del proceso se realizarán de manera interna con el CONACYT y la comunicación de la adjudicación será a través de la plataforma del SPI.</p>	Etapas	Periodo previsto	Postulación de propuestas	Diciembre 2024 - Marzo 2025	Admisión	Marzo - Mayo 2025	Evaluación	Mayo - Setiembre 2025	Selección	Octubre 2025	Adjudicación	Noviembre 2025
Etapas	Periodo previsto												
Postulación de propuestas	Diciembre 2024 - Marzo 2025												
Admisión	Marzo - Mayo 2025												
Evaluación	Mayo - Setiembre 2025												
Selección	Octubre 2025												
Adjudicación	Noviembre 2025												
¿Si la institución postulante no cuenta con ACT puede realizar de igual manera la postulación?	La GBC establece como requisito para las instituciones proponentes en su sección 7.1 INSTITUCIÓN PROPONENTE haber completado el último relevamiento de la encuesta ACT, realizada y publicada por el CONACYT, en especial la sección de líneas de investigación activas.												
¿Hablan de postulaciones de instituciones individuales, pero se aprecia que es relevante tener instituciones Asociadas, como se entiende esto?	<p>El programa busca, estimular la colaboración interinstitucional con universidades y centros de investigación de excelencia en la región, facilitando la internacionalización de la investigación.</p> <p>Es debido a ello que estos proyectos deberán ser liderados por una institución que desarrolla actividades de investigación y desarrollo de acuerdo a sus estatutos. La institución identificada como proponente, podrá postularse con la participación de una o más instituciones asociadas.</p>												

Importante: En la [Guía de Bases y Condiciones \(GBC\) Anexo 1 “Listado de rubros cofinanciables en el marco del proyecto”](#) se encuentra indicado los Grupos de Gastos (GG) que serán reconocidos como gastos financiados o cofinanciados por el CONACYT; por lo que se sugiere que, en el momento de programar las adquisiciones, consultar la GBC, para evitar gastos no reconocido en el momento de la verificación de la rendición de cuentas, que sí se deberá presentar por Objeto de Gasto.

Convocatoria Proyectos de Investigación PINV02/INIC02 - Preguntas frecuentes – Etapa Postulación

PREGUNTAS FRECUENTES	
	En este sentido la asociatividad no es un requisito de admisibilidad, sin embargo, se valorará en la etapa de evaluación.
¿El caso en el que en este momento se esté trabajando con un proyecto de investigación de CONACYT y el proyecto acaba en el 2025, se computa para medir la incompatibilidad o; teniendo en cuenta que los próximos recién se ejecutarán desde 2026 no se computa como incompatibilidad y solo se computa la cantidad de postulaciones?	Las restricciones presentadas en la GBC se tendrán en cuenta solo para las postulaciones de la presente convocatoria. No obstante, se recuerda que cada miembro del equipo de investigación no deberá superar las 48 horas semanales sumadas para todos los instrumentos con contratos activos de PROCIENCIA al cierre de la etapa de evaluación. Cronograma previsto para el cierre de la evaluación: mes de setiembre del 2025
¿Las propuestas pueden estar escritas en Inglés?	La convocatoria corresponde a una convocatoria nacional, la cual tiene como objetivo que las propuestas tengan un enfoque en áreas y misiones definidas de importancia nacional, por lo que las propuestas deberán ser redactadas en español. De acuerdo a la Constitución Nacional y la ley 4251/10, las lenguas oficiales de la República tendrán vigencia y uso en los tres Poderes del Estado y en todas las instituciones públicas.
¿El memorando de entendimiento de las instituciones asociadas extranjeras puede ser presentado en el idioma oficial del país de origen de la institución?	Podrá ser presentado el memorando en el idioma de la institución asociada extranjera, acompañado del memorando en español debidamente firmado por el representante legal. De acuerdo con la ley 4251/10, las lenguas oficiales de la República tendrán vigencia y uso en los tres Poderes del Estado y en todas las instituciones públicas.
¿Podrías aclarar mejor la cuestión de la territorialidad, ya que menciona hasta un 30% para instituciones fuera del área metropolitana de Asunción?	La territorialidad hace referencia a la ubicación física de la institución proponente, no hace referencia al lugar de realización del proyecto, ya que se busca fortalecimiento de capacidades institucionales a través de los proyectos. En este sentido, de acuerdo a lo establecido en la GBC, el 30% de los fondos de financiamiento podrán ser asignados a instituciones fuera del área metropolitana de Asunción (sección 15.4 inciso “d”, pág. 37).
D) EQUIPO DEL PROYECTO	

Importante: En la **Guía de Bases y Condiciones (GBC) Anexo 1 “Listado de rubros cofinanciables en el marco del proyecto”** se encuentra indicado los Grupos de Gastos (GG) que serán reconocidos como gastos financiados o cofinanciados por el CONACYT; por lo que se sugiere que, en el momento de programar las adquisiciones, consultar la GBC, para evitar gastos no reconocido en el momento de la verificación de la rendición de cuentas, que sí se deberá presentar por Objeto de Gasto.

Convocatoria Proyectos de Investigación PINV02/INIC02 - Preguntas frecuentes – Etapa Postulación

PREGUNTAS FRECUENTES	
<p>¿Se puede participar en dos proyectos como investigador principal o tutor?</p>	<p>En la sección 12.2 (Pág. 25) de la GBC, se establece que Un investigador podrá postular en un máximo de 2 propuestas en los roles de investigador principal o tutor y podrá participar en un máximo de 4 propuestas, independientemente del rol que desempeñe en cada una. En el caso que un investigador aparece en más propuestas de las permitidas, todas las postulaciones presentadas serán descalificadas en el proceso de admisión, sin posibilidad de reconsideración. Se incluye en este punto a las personas con el rol de Director del Proyecto.</p>
<p>¿Es descalificadorio que el investigador/a principal no tenga publicaciones indexadas?</p>	<p>No corresponde a un requisito excluyente ya que, dentro de los requisitos de admisión establecidos en la GBC, en su sección 15.2, se menciona que se verificará que el investigador principal cuente con una trayectoria dentro de la institución proponente de al menos de 3 años. Reflejada a través de una nota de afiliación.</p> <p>No obstante, en caso de ser admitida la propuesta, en la etapa de evaluación se valorará la trayectoria científica del investigador principal en el tema del proyecto. Los criterios de evaluación para el equipo del proyecto se encuentran en el ANEXO II. Pautas de evaluación.</p>
<p>¿Es estrictamente necesario que el profesional esté cursando un postgrado o haya terminado la carrera de grado o postgrado dentro de los últimos tres años? Es decir, ¿un investigador que haya culminado un postgrado después de dicho periodo no puede postular en esta categoría para crear una nueva línea de investigación?</p>	<p>La GBC establece que el investigador en formación para creación de nuevas líneas deberá ser un profesional que este en formación dentro de centros, o grupos de investigación, y que haya recibido su título (de grado o posgrado) dentro de los tres (3) últimos años. (Año de corte: 2024)</p> <p>El investigador en formación deberá cumplir con los requisitos de perfil establecidos en la GBC, según la modalidad de postulación, dichos requisitos se encuentran como criterios de admisibilidad a ser verificados en la etapa de admisión.</p>

Importante: En la [Guía de Bases y Condiciones \(GBC\) Anexo 1 “Listado de rubros cofinanciables en el marco del proyecto”](#) se encuentra indicado los Grupos de Gastos (GG) que serán reconocidos como gastos financiados o cofinanciados por el CONACYT; por lo que se sugiere que, en el momento de programar las adquisiciones, consultar la GBC, para evitar gastos no reconocido en el momento de la verificación de la rendición de cuentas, que sí se deberá presentar por Objeto de Gasto.

Convocatoria Proyectos de Investigación PINV02/INIC02 - Preguntas frecuentes – Etapa Postulación

PREGUNTAS FRECUENTES	
¿El investigador en formación puede ser estudiante de grado?	<p>La GBC establece para el rol de Asistente de investigación lo siguiente: a esta categoría podrán pertenecer aquellas personas que no cuentan con una licenciatura y/o un título técnico, incluyendo a estudiantes de grado que apoyen la gestión del proyecto en áreas directamente relacionadas con la investigación científica y/o apoyen el trabajo de los investigadores del proyecto.</p> <p>Para mayor información dirigirse a la sección 11. Equipo del proyecto, de la GBC.</p>
¿El investigador tutor en los proyectos de iniciación, qué consideran una formación sólida, qué se tiene en cuenta?	<p>Se considerará la trayectoria científica sólida, cuando esta se encuentre respaldada por publicaciones indexadas en el área de la propuesta y de alto impacto, estar preferentemente dedicados a la actividad docente y a la formación de investigadores, como indica la GBC, en la sección 11.3.2. (pág. 23).</p>
¿Cómo se entiende el termino de Consultor? Puede el mismo participar en más de una propuesta dentro de la convocatoria?	<p>El termino de Consultor hace referencia a personas designadas para apoyar trabajos puntuales relacionados al proyecto a través de su experiencia y dominio en el área de expertise.</p> <p>A esto hace enfoque las restricciones para los integrantes del equipo del proyecto en su sección 12.2 (pág. 26), la cual indica que: “Los integrantes del equipo de investigación no podrán participar en carácter de consultor en otras propuestas adjudicadas. Esto será verificado y reglamentado a través de la Guía de Ejecución, durante el desarrollo de los proyectos”.</p>
¿Alumnos de las carreras del último año pueden realizar trabajos de asistentes o personal técnico?	<p>De acuerdo a lo indicado en la GBC de la convocatoria, en su sección 11. Equipo del proyecto, el perfil mencionado en la consulta cumple con los requisitos establecidos para los roles mencionados:</p> <p>Personal técnico: a esta categoría podrán pertenecer aquellas personas que cuentan con un título académico y/o técnico, que apoyen la gestión del proyecto en áreas directamente relacionadas con la investigación científica y/o apoyen el trabajo de los investigadores del proyecto.</p>

Importante: En la **Guía de Bases y Condiciones (GBC) Anexo 1 “Listado de rubros cofinanciables en el marco del proyecto”** se encuentra indicado los Grupos de Gastos (GG) que serán reconocidos como gastos financiados o cofinanciados por el CONACYT; por lo que se sugiere que, en el momento de programar las adquisiciones, consultar la GBC, para evitar gastos no reconocido en el momento de la verificación de la rendición de cuentas, que sí se deberá presentar por Objeto de Gasto.

Convocatoria Proyectos de Investigación PINV02/INIC02 - Preguntas frecuentes – Etapa Postulación

PREGUNTAS FRECUENTES	
	<p>Asistente de investigación: a esta categoría podrán pertenecer aquellas personas que no cuentan con una licenciatura y/o un título técnico, incluyendo a estudiantes de grado que apoyen la gestión del proyecto en áreas directamente relacionadas con la investigación científica y/o apoyen el trabajo de los investigadores del proyecto.</p> <p>Para conocer otros roles, dirigirse a la sección 11 (página 20) de la guía de bases y condiciones, en la cual encontrará los roles con sus respectivas descripciones para la presente convocatoria.</p>
¿El Investigador en formación puede ser una persona que no esté vinculado a la institución proponente?	El investigador en formación para las convocatorias de iniciación de investigadores y de otras modalidades, deberá pertenecer a la institución proponente, lo cual será verificado a través de la nota de adscripción de acuerdo a lo mencionado en la sección 15.2 de la GBC.
¿Existe un mínimo y máximo de cantidad de personas que conformen el equipo?	<p>La GBC establece un equipo mínimo de acuerdo a la modalidad seleccionada para la postulación, en la sección 11. (Pág. 20) EQUIPO DEL PROYECTO:</p> <p>A) El equipo mínimo para iniciación de investigadores deberá estar conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - al menos 1 Investigador en formación - 1 Investigador tutor - 1 Director de proyecto. <p>B) El equipo mínimo para otras modalidades deberá estar conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 investigador principal - al menos 1 investigador asociado (nacional o extranjero)

Importante: En la Guía de Bases y Condiciones (GBC) Anexo 1 “Listado de rubros cofinanciables en el marco del proyecto” se encuentra indicado los Grupos de Gastos (GG) que serán reconocidos como gastos financiados o cofinanciados por el CONACYT; por lo que se sugiere que, en el momento de programar las adquisiciones, consultar la GBC, para evitar gastos no reconocido en el momento de la verificación de la rendición de cuentas, que sí se deberá presentar por Objeto de Gasto.

Convocatoria Proyectos de Investigación PINV02/INIC02 - Preguntas frecuentes – Etapa Postulación

PREGUNTAS FRECUENTES

	<p>- al menos 1 investigador en formación - 1 Director de proyecto.</p> <p>No hay máximo de miembros, depende de la complejidad, alcance del proyecto y decisión del equipo de investigación e institucional. En ambos casos podrán incluir otros roles (considerando las restricciones para miembros del equipo – Sección 12.2 de la GBC), de acuerdo al alcance del proyecto y la necesidad para el logro de los resultados. Podrá encontrar en detalle la descripción de roles en la sección mencionada antes.</p>								
<p>¿Cómo se incluye al investigador en formación nominal en la propuesta para la convocatoria a otras modalidades?</p>	<p>Se establece en la guía de bases y condiciones que para otras modalidades se podrá indicar de manera nominal la inclusión del investigador en formación. En este sentido, se podrá preparar un documento donde se menciona la inclusión del investigador en formación a futuro con las siguientes especificaciones como el ejemplo a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="972 927 2002 1125"> <thead> <tr> <th data-bbox="972 927 1151 1007">Nominación del investigador</th> <th data-bbox="1160 927 1357 1007">Rol en el equipo</th> <th data-bbox="1366 927 1637 1007">Dedicación horaria</th> <th data-bbox="1646 927 2002 1007">Tarea a realizar en el proyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="972 1013 1151 1125">Investigador 1</td> <td data-bbox="1160 1013 1357 1125">Investigador en formación 1</td> <td data-bbox="1366 1013 1637 1125">Especificar la dedicación horaria semanal</td> <td data-bbox="1646 1013 2002 1125">Especificar las actividades que realizará en el marco del proyecto</td> </tr> </tbody> </table>	Nominación del investigador	Rol en el equipo	Dedicación horaria	Tarea a realizar en el proyecto	Investigador 1	Investigador en formación 1	Especificar la dedicación horaria semanal	Especificar las actividades que realizará en el marco del proyecto
Nominación del investigador	Rol en el equipo	Dedicación horaria	Tarea a realizar en el proyecto						
Investigador 1	Investigador en formación 1	Especificar la dedicación horaria semanal	Especificar las actividades que realizará en el marco del proyecto						

E) RESTRICCIONES PARA LA CONVOCATORIA

Importante: En la **Guía de Bases y Condiciones (GBC) Anexo 1 “Listado de rubros cofinanciables en el marco del proyecto”** se encuentra indicado los Grupos de Gastos (GG) que serán reconocidos como gastos financiados o cofinanciados por el CONACYT; por lo que se sugiere que, en el momento de programar las adquisiciones, consultar la GBC, para evitar gastos no reconocido en el momento de la verificación de la rendición de cuentas, que sí se deberá presentar por Objeto de Gasto.

Convocatoria Proyectos de Investigación PINV02/INIC02 - Preguntas frecuentes – Etapa Postulación

PREGUNTAS FRECUENTES

<p>En el horario de los investigadores en los proyectos, ¿se contabilizarán las horas de los proyectos que se encuentran actualmente en etapas de ejecución de la convocatoria anterior, o solamente se va contar las horas en los nuevos proyectos a postular en esta convocatoria?</p>	<p>Se contabilizarán las horas para todos los instrumentos con contratos activos de PROCIENCIA.</p> <p>La GBC establece en su inciso 12.2 (pág. 25) menciona las restricciones para los integrantes del equipo del proyecto, en donde se indica lo siguiente: <i>“Cada miembro del equipo de investigación postulado no deberá superar las 48 (cuarenta y ocho) horas semanales sumadas para todos los instrumentos con contratos activos del Programa PROCIENCIA, al cierre de la etapa de evaluación, prevista para el mes de setiembre 2025”.</i></p> <p>Por lo tanto, la adjudicación estará condicionada a la disponibilidad horaria máxima establecida de cada miembro del equipo de investigación.</p>
<p>¿Puedo formar parte del equipo en dos propuestas como Investigador principal para una institución privada y figurar como Director de proyecto en 3 propuestas para una institución pública?</p>	<p>No es posible, en ese caso se estaría postulando en 5 propuestas. De acuerdo con la GBC en su punto 12.2 RESTRICCIONES PARA LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DEL PROYECTO:</p> <p>Un investigador podrá participar en un máximo de cuatro propuestas, independientemente del rol que desempeñe en cada una. Si el investigador aparece en más propuestas de las permitidas, todas las postulaciones presentadas serán descalificadas en el proceso de admisión, sin posibilidad de reconsideración. Se incluye en este punto a las personas con el rol de Director del Proyecto.</p> <p>La restricción hace referencia a la cantidad de postulaciones por persona, no a la cantidad de postulaciones que presenta la institución.</p>

Importante: En la [Guía de Bases y Condiciones \(GBC\) Anexo 1 “Listado de rubros cofinanciables en el marco del proyecto”](#) se encuentra indicado los Grupos de Gastos (GG) que serán reconocidos como gastos financiados o cofinanciados por el CONACYT; por lo que se sugiere que, en el momento de programar las adquisiciones, consultar la GBC, para evitar gastos no reconocido en el momento de la verificación de la rendición de cuentas, que sí se deberá presentar por Objeto de Gasto.